



**MINUTA NO. 164**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, NÚMERO VEINTICINCO.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:18 horas del día martes 19 de febrero de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados:

**Presidente**, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN);  
**Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD);  
**Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías (PRI);  
**Vocal**, Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT);  
**Vocal**, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);  
**Vocal**, Leopoldo Domínguez González (PAN);  
**Vocal**, Julieta Mejía Ibáñez (MC);  
**Vocal**, Ismael Duñalds Ventura (S/P);  
**Vocal**, Margarita Morán Flores (PRD);  
**Vocal**,  
**Vocal**, José Antonio Barajas López (PAN).

**Con la inasistencia justificada del diputado** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, solicitó al diputado **Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO E INFORMES INDIVIDUALES DEFINITIVOS, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2017.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ASÍ COMO LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- V. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para dar cumplimiento con el tercer punto del orden del día, referente a la Presentación del Informe General Ejecutivo e Informes Individuales Definitivos, derivado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2017, la Presidencia le concedió uso de la palabra al licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, encargado del despacho.

A continuación, en uso de la voz el licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, expone de manera detallada el contenido del Informes Individuales Definitivos, derivado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2017.

Concluida la participación, la Presidencia abrió la ronda de preguntas y respuestas, registrándose los diputados Ismael Duñalds Ventura, Rodolfo Pedroza Ramírez, Jesús Armando Vélez Macías, Leopoldo Domínguez González,

Enseguida, la Presidencia y con fundamento en el artículo 121, apartado b, de la Constitución Política Local, tiene por presentado el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, los cuales deberán ser analizados por este Congreso a más tardar el día 30 de mayo del presente año, mismo que hizo entrega el licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación de la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar la Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit; así como las Leyes de Ingresos de diversos municipios, para el ejercicio fiscal 2019, la Presidencia presenta un dictamen, por lo que solicita al diputado Jesús Armando Vélez Macías, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose el diputado Ismael Duñalds Ventura.

Concluida la participación, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobados Proyectos de Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, el diputado Presidente clausuró la reunión siendo las 13:05 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.